



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 59
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 27 DE ABRIL DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C., 51º Nom. Sec. Dra. Ferrero, en autos "Comuna de Cabalango c/ Piñero José Ricardo y Otra - Ejec. Fisc." Exptes. 220564/36 Mart. Sebastián A. Pala, Mat. 01-866 dom. D. Quirós 651, 12 "A", rematará día 28/4/06, 10,30 hs. Sala de Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262), 1 lote de terreno baldío libre de cosas y ocupantes designado como: Lt. 5, Mz. 8 de la localidad de Cabalango, inscripto en la matrícula 1038870(23) prop. De los demandados. Condiciones. Base \$ 1.130.- 20% ctdo. Más comisión en el acto de subasta, saldo a la aprobación con intereses que pudiere corresponder. Post. Mín. \$ 100.- Compra en Com.: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Exhib.: 27/4/06 de 17 a 18 hs. en Comuna Cabalango, Infor.: 03541-423876 ó 15524933. Of. 24 de Abril de 2006. Silvia S. Ferrero - Sec.

2 días - 7766 - 28/4/2006 - \$ 56,50.

MARCOS JUÁREZ - O. Juzg. 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. Sito Bvard. H. Yrigoyen Nº 936 - Sec. Dr. José M. Tonelli, autos "Arini, Oscar c/ Evildo Francisco Antonio Reinaudi" - Ejecutivo - Expte. A-11/00 el Mart. Baldassar Licata (Mat. 01-1127) Perú 115 (p.a.) subastará Juzg. Autoriz. Día (2/5/06) - 10,00 hs. motocicleta marca Honda, Mod. XR250RP, mod. 1992, dominio 910ASP. Estado: visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, mejor postor, dinero de contado y/o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, IVA y Fondo Nac. Incent. Docente si corresponde e impuestos de ley. Comprador en comisión deberá denunciar datos del comitente y ratificarse dentro de los 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse al primero. Por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el día desig. resultare inhábil la subasta se realizará el primer día hábil siguiente al señalado. Postura mínima \$ 100,00. Exhibición: Lardizábal 1244 (Sr. Toia) M. Juárez (horario comercial). Inf. Mart. (03472-422148 - 15627516). José M. Tonelli - Sec.

3 días - 7928 - 2/5/2006 - \$ 100,80

O. Sr. Juez Federal Nº 2, Sec. Civ. autos "BNA c/ Ughetto, Sergio Daniel - Ejec. Hip. - Expte. Nº 108-B-04, Avendaño 01-328 rematará 2, 3 y 4 de Mayo a las 11,30 hs. rematará los sig. Inmuebles: 1) Lote de terreno, edificado, ubicado en Suburbio N.O.; Dpto. Capital, desig. como lote 2; mide: 20 m. de fte. e igual c/ fte, por 50 m. de fdo, son Sup. de 1000 ms2, linda al E. lote 1 al S. lote 3, al N. calle y al O. con lote 7 y calle. Nota: no expresa desig. de manz. Inscripto en la matrícula Nº 17.698 Capital (11). 2) Lote de terreno: ubicado en Suburbio N.O.; Dpto. capital, desig. como lote 1; manz. 2; mide: 48 m. en su costado N. por donde linda con sucesores

de Ana Piñero de Allende, al E. mide 22 m. y linda con lote 2 y 3 y al S.O. 52 m. lindando con Diagonal del Centro, con Sup. de 528 ms2. Nota. Según 1er. Testimonio se deja constancia que su cost. N. linda c/ sucesores de Ana Piñero de Allende y no como se consignó en forma errónea Ofi. 3/1/1992. Inscripto en la matrícula Nº 17.669 Capital (11). 3) Lote de terreno: ubicado en Suburbio N.O. Dpto. Capital, desig. como lote 3, Manz. 2; mide: 50 m. en su costado N., 26 m. en el E., 2 m. en el O. y 55 m. en el costado S.O. con una sup. de 700 ms. Lindando: al N. con lote 2, al E. con calle 2; al O. lote 1 y al S.O. Diagonal del Centro. Inscripto en la Matrícula Nº 17.700 Capital (11) todos a nombre de Ughetto Sergio Daniel. NC: Bases: \$ 63.401,97; \$ 47.551,47 o sin base. Títulos: Art. 566 del CPCN. Cond.: contado 20% acto subasta más comisión, saldo a la aprobación. Ver Edicto: La Voz del Interior. Dra. Andrea Di Gregorio de Gayol - sec. Of. 21/4/06.

2 días - 7647 - 28/4/2006 - \$ 96.-

CRUZ DEL EJE. - Freddy González Martillero Jud. MP. 01-388, dom. H. Yrigoyen Nº 162 de Cruz del Eje, rematará por orden del Juzgado C. y C. Cruz del Eje, Sec. 2, en autos "Fisco de la Provincia c/ Coop. De Vivienda, Crédito, Consumo y Serv. Asistenciales el Progreso de Cruz del Eje Ltda. - Ejecutivo 448" el día 3/5/06 a las 10 hs. en la Sala de Tribunales sito en V. Olmos Nº 550 de Cruz del Eje, inmuebles en Rondeau s/n Bº Res. América, Sup. 2.095,90 ms2, inscripto Dº 9603, Fº 13823 Tº 56 Año 88 a nombre demandado. Bases: \$ 25.423.- Títulos: Art. 599 CPC. Grav.: autos. Condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión saldo aprobación remate o término de 15 días. Post. Mín. \$ 500.- Estado: desocupado, baldío, Inf. Tel. 03549-422219 Cel. 15630574 y 15418302 e-mail: freddygonzalez@levinet.com.ar. Fdo.. Dr. F. Aguado - Juez. Dra. A. Séller de Konicoff - Sec. Of. 24/4/06.

2 días - 8032 - 28/4/2006 - \$ 66.-

RIO CUARTO - Orden Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil y Comercial, autos "Banco Nación Argentina c/ Bies Juan Alberto y Gaitán de Bies Sandra Marina - Ejecución Hipotecaria" Expte. 325-B-97, martillero Jorge Martín Bustos Mat. 01-026 rematará el día 5 de Mayo del 2006, a las 10,30 hs. sobre el inmueble ubicado en calle San Juan Nº 272 - Canals - Prov. de Cba. inmueble con todas sus mejoras en edificado, clavado y plantado, desig. lote "A", quinta 77, Canals, Ped. Loboy, Dpto. Unión, mide: 7,60 mts. al S. 15,10 mts. al N. 47,70 mts. al O. el E. es una línea quebrada, parte del esq. S-E hacia el N. mide 30 mts. de allí al E. 7,50

mts. de allí al N. 17,70 mts. sup. 495,27 mts2. Linda: N. J. Copernoli; S. calle S. Juan; E. lote B y Fioloni y O. Bochín Club Canals. Inscripto en Matrícula 236.977 Unión (36-05); Base: \$ 7.000.- ó \$ 5.250.- si no hubiere oferentes por la primera. Contado, mejor postor. Comprador deberá abonar el 20% del precio de compra y comisión de ley en acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se entregará libre de deudas y gravámenes a la fecha de subasta y de ocupantes. Prohibida la compra en comisión (Art. 598 del Cod. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Mejoras: casa de flia. 50 mts. cubs. Aprox. En estado ruinoso. Parades de material, techo chapas. Consta de dormitorio, cocina y baño. Servicios luz Elec., agua corriente y asfalto. Para revisar: el día 2/5/06 de 10 a 12 hs. Informes: Gerencia Suc. Canals o al martillero 03584-420952. Oficina, 25 de Abril de 2006. Carlos Arturo Ochoa - Sec.

2 días - 8001 - 28/4/2006 - \$ 114.-

O. Juez 22º Nom. Civ. y Com. en autos "Adunka Guillermo L. Y Otros c/ Alfonso J. Aubrit y Otro - Abreviado - Cobro de Pesos - Expte. Nº 308491/36", Mart. Roberto Castiñeira MP: 01-269, rematará el 28/4/06 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262: Derechos y Acciones al 50% pertenecientes a Aubrit, Alfonso Juan, sobre el inmueble inscrip. al Dominio 3423, Folio 4673, Tomo 19, año 1967. Lote 15 - Manzana 35, sup. 252 ms. Cdos. Ubicación: Hulumán Nº 1736, Bº Ayacucho. Mejoras: jardín, porch, pasillo, distrib., living, cocina-comedor, 3 dorm., baño, patio con asador, hab. De serv, garaje, terraza, todos servicios, (sin conectar gas y cloacas). Ocupación: inquilinos sin contrato. Condiciones: Base \$ 20.000.- contado, mejor postor, más comisión de ley, debiendo abonar el comprador el 20% del importe de su compra en el acto de subasta y saldo a la aprobación, con más int. Tasa Pas. BCRA con más 1% nominal mens. En caso de no producirse la aprobación o que el comprador no consigne el saldo pasados 30 días desde la realización del remate, por mora imputable a este. Postura mínima \$ 200.- Comisionistas (Art. 586 CPC). Inf.: al Mart. Corro 340, 3º Piso - Tel. 4244150 - 4218716. Of. Cba. 26/4/06. Dra. Monay de Lattanzi - Sec.

2 días - 8065 - 28/4/2006 - \$ 84.-

BELL VILLE. - Orden Juez C.C. 34º Nom. en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Scropanich Antonio Salvador y Otro - Ejec. Hipot. Expte. Nº 336648/36 la Mart. Ferreyra Graciela MP. 01-485 domiciliada 27 de Abril Nº 627 Of. "I" de Cba. rematará el día 4 de Mayo de 2006 a las 09,00 hs. Sala de Remates del Juzgado de Bell Ville. Inm., Matrícula Nro. 602.934 (36) Dpto.

Unión, a nombre de Scropanich Antonio Salvador. Ubicación: San Martín Nº 566. Mejoras: dos dormitorios living-cocina-patio. Servicios: Luz. Agua. Estado: ocupado demandado. Condiciones: base \$ 8.656.- Postura mínima: \$ 300.- Al mejor postor (20%) dinero de contado acto de la subasta con más la comisión de ley del martillero a cargo del comprador, y el saldo al aprobarse la misma. Prohibida compra en comisión (Art. 3936 inc. C. del C.C.). Informes al martillero 0351-4265748, Cel.: 0351-155376394, Cel. 0351-156775353. Fdo.: Dr. González L. Mariela - Sec.

5 días - 8081 - 4/5/2006 - \$ 167.-

OLIVA. - O. Juez C.C.C. y Flia. Control, Menores y Faltas de Oliva, en autos "Municipalidad de Oliva c/ Juan Bautista Sasia - Ejecutivo", M. Judicial Silvia Peralta Pavón MP. 01-682 dom. Mitre 434 - Oliva, rematará 28/4/06 ó día hábil subsig., de ser este inhábil a las 11 hs. en sala de audiencias del Juzgado de Oliva, lote baldío, sito en Vizca Caviglia esq. Int. Chiappero de Oliva, Dpto. Tercero Arriba, designado como lote 1 de la Mza. A 2, mide 11 m. X 41,41 m. Sup. 455,41 ms2 Nº Cta. 3305-0355243/3 inscripto a la matrícula Nº 826951/33. Condiciones: din. Cont. Mejor postor. Base. \$ 1.179.- Post. Mín.: \$ 50.- acto abona 20% más com. ley mart. 5%, saldo a la aprob. Gtos. Transf. cargo comprador, acto eximido. Por el presente se notifica de la subasta al demandado Sr. Juan Bautista Sasia LE 2.718.664. Informes: Mart. Tel. 03573-15694653 - 0351-155508579 y en la Muni. Oliva, Oficina Marzo de 2006. Olga del valle Caprini - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 5699 - 28/4/2006 - \$ 60.-

INSCRIPCIONES

VILLA MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Familia de 2da. Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dra. Daniela Hochsprung, en los autos "Larrosa Vanesa Susana - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", hace saber que Vanesa Susana Larrosa, DNI. Nº 25.532.072 con domicilio real en calle Comercio Nº 855 de la ciudad de Villa Nueva de esta provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Villa María, 17 de Abril de 2006.

3 días - 7979 - 2/5/2006 - \$ 30.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Familia de 2da. Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dra. Daniela Hochsprung, en los autos "Guillén Yanina Soledad - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", hace saber que Yanina Soledad Guillen, DNI. Nº 32.026.253 con domicilio real en calle 14 -

Etruria, Dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Villa María, 17 de Abril de 2006. Daniela Hochsprung - Sec.

3 días - 7978 - 2/5/2006 - \$ 30.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Familia de 2da. Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Hochsprung, en los autos "Ferrieres María Eugenia - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", hace saber que María Eugenia Ferrieres, DNI. N° 30.507.605 con domicilio real en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 569 de la ciudad de Villa Nueva de esta provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Villa María, 17 de Abril de 2006. Daniela Hochsprung - Sec.

3 días - 7977 - 2/5/2006 - \$ 30.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Familia de 2da. Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Hochsprung, en los autos "Casenave Damián - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", hace saber que Damián Casenave, DNI. N° 30.771.531 con domicilio real en calle Mendoza N° 1123 de la ciudad de Villa Nueva de esta provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Villa María, 17 de Abril de 2006. Daniela Hochsprung - Sec.

3 días - 7976 - 2/5/2006 - \$ 30.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Familia de 2da. Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Hochsprung, en los autos "Zavala Carina Verónica - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", hace saber que Carina Verónica Zavala, DNI. N° 31.608.680 con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 616 de la ciudad de Villa Nueva de esta provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Villa María, 17 de Abril de 2006. Daniela Hochsprung - Sec.

3 días - 7975 - 2/5/2006 - \$ 30.-

BELL VILLE - Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretario Dr. Carlos Roberto Costamagna, se hace saber que en los autos caratulados Capella Ivan Andrés - Inscripción en Matrícula de Martillero, el Sr. IVAN ANDRES CAPELLA, DNI 27.749.418, con domicilio en Av. Libertador s/n, de la localidad de Justiniano Posse, Pcia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 3/4/2006.

3 días - 8044 - 2/5/2006 - \$ 30

BELL VILLE - Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria Dra. Liliana Miret de Saule, se hace saber que en los autos caratulados Orizi Leonardo Luis - Inscripción en Matrícula de Martillero (Expte. O N° 02/06), el Sr. ORIZI LEONARDO LUIS, DNI 24.380.654, con domicilio en 9 de Julio N° 1139, de la localidad de Justiniano Posse, Pcia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 31/3/2006.

3 días - 8043 - 2/5/2006 - \$ 30

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39º Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7), Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, hace saber que el Sr. AGUSTÍN AVALOS, DNI 26.480.316, con domicilio real en calle Rafael Igarzabal N° 846, Bº Parque Velez Sarsfield, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Avalos Agustín - Inscripción Registro Público de Comercio - Matr. de Martillero y Matr. Corredor Expte. N° 1035131/36), ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Of. 20/4/2006.

3 días - 8022 - 2/5/2006 - \$ 30

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39º Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7), Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, hace saber que el Sr. HUGO RICARDO LEMOS, DNI 21.628.580, con domicilio real en calle Agustín Garzón N° 2076 P.A., Bº San Vicente, de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Lemos Hugo Ricardo - Inscripción Registro Público de Comercio - Matr. de Martillero y Matr. Corredor Expte. N° 1038864/36), ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Of. 25/4/2006.

3 días - 8021 - 2/5/2006 - \$ 30

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39º Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7), Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, hace saber que el Sr. ERNESTO FABIAN MATACH OLMEDO, DNI 23.534.457, con domicilio real en calle Del Sol N° 97, Bº Altos de Mendiola, localidad de Mendiola, en los autos caratulados Matach Olmedo Ernesto Fabian - Inscripción Registro Público de Comercio - Matr. de Martillero y Matr. Corredor Expte. N° 1038389/36), ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Of. 25/4/2006.

3 días - 8020 - 2/5/2006 - \$ 30

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y comercial de 13 Nom. de esta ciudad, se hace saber que la Sra. SARA DÉBORA ROMAN DNI 20.439.786, con domicilio en calle Finlay 118 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos caratulados Roman Sara Débora - Inscripción Registro Público de Comercio - Matr. de Martillero y Matr. Corredor Expte. N° 1036598/36), Of. 11/4/2006.

3 días - 8027 - 2/5/2006 - \$ 30

CITACIONES

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Río Segundo, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "Municipalidad de Río Segundo c/Dolores Rogelia Páez de Sánchez - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 147 se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 22 de noviembre de 2005. Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Atento lo manifestado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la demanda Sra. Paez de Sánchez Dolores Rogelia para que en el término de veinte (20) días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al mismo para que en el término de tres (3) días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante 5 (cinco) días en el BOLETÍN

OFICIAL. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la institución actora trábese el embargo solicitado a cuyo fin oficiase. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Aquiles J. Villalba, secretario.

5 días - 5173 - 27/4/2006 - \$ 63

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez del Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "Municipalidad de Río Segundo c/María Gregoria Cobian de Dávila - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 134 se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 6 de marzo de 2006. Atento lo manifestado a fs. 7 y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la demanda Sra. María Gregoria Cobian de Dávila para que en el término de veinte (20) días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al mismo para que en el término de tres (3) días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante 5 (cinco) días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Aquiles J. Villalba, secretario.

5 días - 5174 - 27/4/2006 - \$ 55

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en los autos caratulados "Berti, Florinda, Ana Gabriela Sachetta, Franco Gabriel Sachetta, Maximiliano Blas Sachetta y Mariel Solange Sachetta en carácter de herederos de Blas Rodolfo Sachetta c/Blas Zachetta o Sachetti, Juana Zachetti o Sachetti, Rosa Zachetti o Sachetti, Lucía Paulina Zachetti, Gloria Lilia Zachetti y José Reynaldo Zachetti - Dda. de Escrituración", cita y emplaza a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Río Cuarto, abril 6 de 2006. Fdo. Graciela del Carmen Filiberti, Juez. Andrea Sola, secretaria.

5 días - 6943 - 4/5/2006 - \$ 41,50

El Sr. Juez de 1º Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto Vega, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Vega Luis Alberto y otro contra Clínica Reina Fabiola - Ordinario - Daños y Perjuicios - Mala praxis - Expediente N° 368718/36 - Cuerpo 1" y sus acumulados "Maidana de Vega, Lidia Marta y otros contra Clínica Reina Fabiola - Ordinario - Daños y Perjuicios - Mala Praxis - Expediente N° 690036/36 - Cuerpo 1", y conexos "Vega, Luis Alberto - Vega María Florencia - Vega María Constanza - Beneficio de Litigar sin Gastos - Expediente N° 368730/36 - Cuerpo Primero - Autos conexos: Vega Luis Alberto y otro contra Clínica Reina Fabiola - Ordinario - Daños y Perjuicios - Mala praxis - Expediente N° 368718/36 - Cuerpo 1" y sus acumulados: "Maidana de Vega Lidia Marta - Vega María Florencia - Vega Ana Constanza - Beneficio de Litigar sin Gastos - Expediente N° 690889/36 - Cuerpo 1 - Expediente Conexo N° 690036/36" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Elba Monay de Latanzi, Secretaria.

5 días - 6852 - 4/5/2006 - \$ 59.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com., Secretaria a cargo de la Dra. Clara P. Licari de Ledesma, en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Barros Jerónimo Luis -

Ejecutivo Fiscal - Cuerpo 2 - Expte. 587054/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Febrero de 2006. Agréguese los para Agregar: a fs. 323: con noticia. A fs. 321: Oportunamente. A fs. 317: De la liquidación vista. Fdo.: Dr. Eduardo R. Alvarez Herrera - Prosecretario Letrado. 14/3/06.

5 días - 6830 - 4/5/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Monfarrell, en autos: "Córdoba Bursátil SA c/Juárez Juan Carlos y otro - Ejecutivo Particular - PVE" Expte. N° 393949/36", cita y emplaza al codemandado Sr. Juan Carlos Juárez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces. Fdo.: Dra. Cordeiro - Juez - Dr. Monfarrell, Secretario. Oficina, 8 de Septiembre de 2005.

5 días - 6776 - 4/5/2006 - \$ 35.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Dra. Laura R. Urizar, de la localidad de Villa Cura Brochero, Cba., en estos autos caratulados: "Tula Mirta Gladys c/ Sucesores de Linda Bruschi de Matonte - Ejecutivo", le hace saber a los sucesores de Linda Bruschi de Matonte que la actora Sra. Mirta Gladys Tula, D.N.I. N° 10.075.550, ha cedido mediante acta judicial de fecha 23 de octubre de 2005 en los autos del rubro, a las Sras. Rosa Elena Rodríguez, D.N.I. N° 17.520.460 y Sra. Rosana Beatriz Guardatti, D.N.I. N° 11.125.493, la totalidad de los derechos y acciones crediticias emergentes de estos actos judiciales, en un porcentaje del cincuenta por cinco (50%) para cada una de ellas y a quienes coloca en su lugar, grado y prelación. Oficina, 7 de Marzo de 2006.

5 días - 6759 - 4/5/2006 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nro. 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos de Pedro Mario Oviedo, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "Mercado de Misiuna Máxima Rosa c/Suc. de Pedro Mario Oviedo - Escrituración", bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Dolores, 5 de abril de 2006.

5 días - 6634 - 4/5/2006 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Sr. Juez Dr. Germán Almeida, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Mariela González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Cirioni Juan Héctor y otra - Ejecutivo (Expte. N° 120)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 9 de Marzo de 2006... suspéndase el juicio en relación al co-demandado Sr. Cirioni Juan Héctor y cítese a los herederos o representantes legales del causante para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Fdo.: Laura Mariela González, Secretaria. Dr. Germán Almeida, Juez.

5 días - 6622 - 4/5/2006 - \$ 38,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Sr. Juez Dr. Germán Almeida, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Montiel Mabel Rosario - Ejecutivo (Expte. N° 813)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 10 de Marzo de 2006... Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días (20) siguientes a la publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía... y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros o ponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Germán Almeida, Juez. Paula Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

5 días - 6623 - 4/5/2006 - \$ 42,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza al Sr. Luis Marco, en autos: "Comuna de Anisacate c/Luis Marco s/Ejecutivo - Expte. 464/2005)", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que o ponga excepciones legítimas, dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: 31/3/06.

5 días - 6673 - 4/5/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Augusto Primero Signo, en autos: "Comuna de Anisacate c/Signo, Augusto Primero s/Ejecutivo - Expte. 13/2003", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y haga valer sus derechos en la forma que estime conveniente, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución ya ordenada en autos. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria.

5 días - 6674 - 4/5/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza al demandado Roberto Fabián Reartes, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Zurchmitten Miguel Angel c/Reartes Roberto F. - Ejecutivo - Expte. N° 587119/36", bajo apercibimiento de ley y en tres días más vencidos los primeros o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de bienes, a cuyo fin: Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Olariaga de Masuelli, Secretaria. Córdoba, 31 de marzo de 2006.

5 días - 7145 - 4/5/2006 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaría: Paula Peláez. Autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Louro Ovidio Manuel - Ejecutivo - Expte. N° 732". Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días siguientes al de la última

publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de 3 días más, vencidos los primeros, o ponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispone el art. 4 de la Ley 9118. Notifíquese. Germán Almeida, Juez y Paula Peláez, Secretaria.

5 días - 7165 - 4/5/2006 - \$ 38,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 21ª Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1 (Palacio de Justicia I, Caseros N° 551, 2º Piso sobre A.M. Bas), de la ciudad de Córdoba, hace saber a la demandada Castillo Estela Rosa del Valle, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Castillo Estela Rosa del Valle - Ejecutivo" N° 796470/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 1999. Por presentado, por parte, en el carácter invocado, con el domicilio procesal constituido y con el patrocinio letrado indicado. Por iniciada demanda en contra de las personas que se expresa en el libelo...". Fdo.: Dr. Liendo, Juez. Dra. Sacco, Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba, 28 de diciembre de 2004. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido...". Fdo.: Dr. Viñas, Juez. Dra. Todjababian de Manoukian, Secretaria. Otro decreto: "Córdoba, quince (15) de diciembre de 2005. Por presentado, por parte en el carácter que invoca, con domicilio constituido. Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente el nombre completo del demandado originario. Téngase presente lo manifestado. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese conjuntamente al escrito de ampliación". Fdo.: Dra. Todjababian: Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba, quince (15) de marzo de 2006. Por constituido nuevo domicilio legal, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos de conformidad a lo solicitado. Ampliase el término de comparendo a veinte (20) días. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente". Fdo.: Dra. Todjababian: Secretaria. "Ley 9201: Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se le cita de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7167 - 4/5/2006 - \$ 98,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 21ª Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1 (Palacio de Justicia I, Caseros N° 551, 2º Piso sobre A.M. Bas), de la ciudad de Córdoba, hace saber al demandado Bustamante Juan Lorenzo, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Bustamante Juan Lorenzo - Ejecutivo" N° 796040/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 1999. Por presentado, por parte, en el carácter invocado, con el domicilio procesal constituido y con el patrocinio letrado indicado. Por iniciada demanda en contra de las personas que se expresa en el libelo...". Fdo.: Dr. Liendo, Juez. Dra. Sacco, Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba, 28 de diciembre de 2004. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido...". Fdo.: Dr. Viñas, Juez. Dra. Todjababian de Manoukian, Secretaria. Otro decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2005. Dése al compareciente participación en el carácter invocado y por constituido el domicilio

constituido. Téngase presente lo manifestado. Fdo.: Dra. Todjababian: Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos conforme lo solicitado. Ampliase el término de comparendo a veinte días. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente". Fdo.: Dra. Todjababian: Secretaria. "Ley 9201: Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se le cita de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7168 - 4/5/2006 - \$ 98,50.-

El señor Juez de 1º Inst. y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo G. Monfarrell, en autos caratulados: "BBVA Banco Francés S.A. c/Carrizo Angel Rosa y otro - Ejecutivo - Expte. N° 176728/36. Córdoba, 28 de Abril de 2005. Agréguese la constancia acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los demandados (Angel Rosa Carrizo y Susana Edith Nieto), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez. Dr. Ricardo G. Monfarrell, Secretario.

5 días - 7268 - 4/5/2006 - \$ 38,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en autos: "Chubut Cia. Argentina de Seguros S.A. - Su Liquidación"; emplaza a los acreedores Sres. Héctor Hugo Alfaro, DNI: 8.091.392; Rodolfo Manuel Castro, DNI: 21.998.992; Adriana Elizabeth Correa de Suárez, DNI: 18.203.944; Adriana María Corti, DNI: 18.144.999; José Angel González, DNI: 6.654.485; Marcelo Ignacio Gutiérrez, DNI: 17.696.060; Andrea Jiraneck, DNI: 22.120.366; Adriana Beatriz Juárez, DNI: 18.527.984; Luis Andrés Marquez, DNI: 13.141.282; Eduardo Angel Mathensen, DNI: 7.672.240; Susana Haidee Olarticoechea de Maza, DNI: 11.865.527; Juan Carlos Pellerano, DNI: 6.068.801; Mirta Inés Ramallo, DNI: 16.685.669; Judith Noemí Varela, DNI: 14.084.270; Claudia Viviana Díaz de Celada, DNI: 20.580.687; para que en el término de veinte días comparezcan a los estrados del Tribunal, a los fines de hacer efectivas sus acreencias, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaria

5 días - 7750 - 4/5/2006 - \$ 70,50.-

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 33ª Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos: "Ruesch y Cía. S.A.I.C. y F. - Quiebra Propia (Expte. 510684/36)", la Sindicatura designada en autos presentó el Proyecto de Distribución Complementario (desafectación reserva de SATE, Hugo por \$ 10.969., y acrecidos), debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días. Of. 12/4/06.

5 días - 7749 - 4/5/2006 - \$ 30.-

Juzg. 1º Inst. y 39ª Nom. C. y C. en: "Chalon Bendahan María Adela - Quiebra Perdida" (Expte. 865084/36), hace saber que el Cr. Héctor Eduardo Marín, aceptó el cargo de síndico y constituyó domicilio en calle Corro 472, Oficina A, Córdoba. Oficina, 17/4/06. Victoria H. de Ferreyra, Sec.

5 días - 7747 - 4/5/2006 - \$ 34.-

Orden Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 4) de Cba., en autos: "Distribuidora Introdutora del Interior S.R.L. - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", se resolvió por Sentencia N° 29 del 11/4/06, I) Declarar la quiebra de Distribuidora Introdutora del Interior S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1544, Folio 6295, Tomo 26 de fecha 16 de diciembre de 1988 y modificaciones, con domicilio legal en calle Cochabamba N° 1143, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. XXII) Intímese al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 23/6/06; informe individual: 18/8/06; informe general: 30/10/06; sentencia de verificación: 29/9/06. Síndico: Norberto Armando Urbani, Corro 472, Dpto. "A". Horario: L. a V. de 9 a 17 hs. Of. 20/4/06. Ana Rosa Vázquez, Prosecretaria Letrada.

5 días - 7748 - 4/5/2006 - \$ 105.-

VILLA MARIA - Orden del Juez de 1ra. Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María Dr. Víctor A. Navello, Secretaría a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos: "Oscar y Reinaldo Testa - Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio Número: seiscientos ochenta y uno. Villa María, 21 de diciembre de 2005... Resuelvo: I) Declarar cumplimentado el acuerdo preventivo homologado por el Auto Interlocutorio Número doscientos cuarenta y uno del 31/7/01. II) Ordenar la publicación de edicto por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Puntal" de Villa María. III) Ordenar el levantamiento de la inhibición general para disponer y gravar bienes, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Motovehículos locales, Departamento Técnico Regional, Oficina de Oficios Judiciales del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios. IV)... V)... VI)... VII) Regular los honorarios profesionales del síndico Ctador. Horacio Werbin en la suma de Pesos un mil quinientos ochenta y uno (\$ 1.581,81.-). VIII) No hacer lugar al pedido de regulación de los honorarios profesionales por su actuación en el "Cuadernillo de tramitación del recurso de apelación promovido por la Municipalidad de Pampayasta en contra del auto interlocutorio número quinientos doce (del 2/12/03) en autos Oscar y Reinaldo Testa - Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo", por las razones expresadas en los considerandos de la presente. IX) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en el principal y legajo del art. 278 de la ley concursal. Fdo.: Víctor A. Navello, Juez.

Oficina, 14/3/06.

Nº 7600 - \$ 83.-

Se hace saber que la señora Jueza de Primera Instancia y 33ª Nominación Civil y Comercial, de Concursos y Sociedades Nro. 6 de la ciudad de Córdoba, Secretaría del Dr. Hugo H. Beltramone, en los autos caratulados: "Corbiet S.A. - Gran Concurso Preventivo (Expte. 508211/36)", "Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano - Gran Concurso Preventivo (Expte. 505818/36)", "Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano - Corbiet S.A. - Concurso de Agrupamiento (Expte. 508229/36)", ha dictado Auto Interlocutorio número: cuarenta y dos (42) de fecha 7/4/06 y su aclaratoria Auto Interlocutorio número: cuarenta y cuatro (44) de fecha 11/4/06 por los que se Resuelve: l) Modificar las fechas establecidas por Sentencias Nº 162, 163 y 161 del 24/5/04, de la siguiente manera: a) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24522 el día 16 de Junio de 2006. b) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe General, el día 3 de Julio de 2006. c) Hacer saber a la concursada que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse dentro de los 10 días contados a partir de que haya recaído la resolución prevista en el art. 36 (art. 41 Ley 24522). d) Advertir a la concursada que la propuesta de acuerdo preventivo deberá ser presentada en los términos del art. 43 de la Ley 24522. e) Fijar el día 30 de Noviembre de 2006, a las 9,30 hs., o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 Ley 24522), la que se celebrará solo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 y comunicando dicha circunstancia acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. Hacer saber a la concursada que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para que presente modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine Ley 24522)...". Fdo.: Dra. Delia I.R. Carta de Cara - Juez. Of. 18/4/06. Hugo Beltramone, Secretario.

5 días - 7654 - 4/5/2006 - \$ 149.-

REGULACIONES DE HONORARIOS

En los autos caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Molina Angel Félix - Ejecución Hipotecaria" (Expte. 367938/36), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: 53. Córdoba, 27 de Febrero de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Gonzalía en la suma de Pesos cuatrocientos siete (\$ 407.-) por sus trabajos en la etapa de Ejecución de Sentencia, los que deberán ser abonados por la parte demandada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez.

2 días - 6551 - 28/4/2006 - \$ 30.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczuk, secretaria a cargo del Dr. José Luis Córdoba, en los autos caratulados

"Ochoa Esther y otras - Solicitan Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, cita y emplaza a los presuntos ausentes, Sres. Dolores Núñez y Francisco Ochoa, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en dichas actuaciones bajo apercibimiento de ley. Of. 10/2/06.

6 días - 1024 - 27/4/2006 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos: Machado, Werfil Jesús - Ausencia con presunción de fallecimiento - Expte. 895002/36", cita y emplaza al presunto ausente, señor Werfil Jesús Machado, MI. 2.700.644 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Juan Carlos Maciel - Juez. Marta Regina Díaz - Sec.

6 días - 29461 - 27/4/2006 - \$ 34,50

Orden del Juez de 1º Inst. y 8 Nom. Civil y Com., cita y emplaza a Zárate Hugo Antonio en autos caratulados " Zárate Hugo Antonio - Ausencia por Desaparición Forzada ", a que comparezca a estar a derecho en el plazo de 60 días. Cba., 31 de octubre de 2005. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez. Farauo, Gabriel Inés, Sec..

6 días - 24436 - 27/4/2006 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Ludueña Oscar Augusto - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 917791/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Diciembre de 2005. Cítese al ausente Sr. Oscar Augusto Ludueña, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario que deberá elegir el actor antes de su publicación, cada mes y por el espacio de seis meses. Designase defensor del ausente al Asesor Letrado que por turno corresponda. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez. María Olariaga de Masuelli, Secretaria.

6 días - 3312 - 27/4/2006 - \$ 34,50.-

SUMARIAS

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Aragón de Pérez, de la ciudad de Cba., se hace saber que en los autos caratulados: "C.F.D. - Sumarias - Expte. Nº 896121/36", se ha dictado la siguiente resolución: Cba., 27 de febrero de 2006. . . en virtud de que se acciona a fin de que se rectifique o sustituya la partida de nacimiento, en cuanto al sexo de C.F.D. y en consecuencia el cambio de nombre allí consignado por el D.M.R.C. . . al punto B) oportunamente publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. . . Notifíquese. (art. 17, Ley 18246). Manuel J. Maciel, juez. Aragón de Pérez, sec..

2 días - 4896 - 27/4/2006 - \$ 34,50

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ PABLO y LEDEZMA GERARDINA CLEMENTINA o LEDEZMA CLEMENTINA, en autos caratulados: "Díaz, Pablo - Ledezma, Gerardina Clementina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 900854/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Olariaga de Masuelli María Elena, sec.

5 días - 5491 - 27/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. 46 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FILOSELVA ABREGU y/o FILOSEMAABREGU y/o FILOCELMAABREGU y/o CELMA ABREGU y/o CELVA ABREGU, ABREGU MARIA FILOSELVA en autos caratulados Abregu María Filoselva - Declaratoria de Herederos - Expte 652879/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 4 de noviembre de 2005. Dra. Sacco Eloisa del Valle - Sec.

5 días - 25030 - 27/4/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALLEJOS ESPERANZA MARIA, en los autos caratulados: "Vallejos, Esperanza Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 844153/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de noviembre de 2005.

5 días - 27665 - 27/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst.- y 16º Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANSELMO JORGE o ANCELMO JORGE TORRES, en autos caratulados: "Torres, Anselmo Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1026232/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de abril de 2006. Menvielle Sánchez de Suppia

5 días - 6298 - 27/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ, CARMEN MANUELA y SALZANO DANIEL, en autos caratulados: "Márquez Carmen Manuela - Salzano, Daniel - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 997335/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de abril de 2006. W. de Montserrat, sec.

5 días - 6653 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOCHEGANI MARIA en autos caratulados Mochegiani María - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de marzo de 2006. González de Quero, Juez. Dra. María Graciela Sánchez, secretaria.

5 días - 7079 - 4/5/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA DEL CARMEN QUINTERO, en los autos caratulados: "Quintero, Dora del Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1035208/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de abril de 2006. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 6733 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIO ANTONIO CORDOBA, en los autos caratulados: "Córdoba Pío Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 870489/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de abril de 2006.

Corradini de Cervera, sec.

5 días - 6732 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRAGA ROBERTO NOE, en los autos caratulados: "Fraga, Roberto Noe - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1028647/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de abril de 2006. Bladinich de Puccio López, sec.

5 días - 6731 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., Civil y Comercial de Villa María, Dr. Ramón Herrera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE NELSI BUSATO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Busato José Nelsi - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Bonadero de Barberis, juez (P.A.T.). Isabel de Ferro, sec.

5 días - 6730 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza rectificando la carátula en estos autos: "Eguiluz, David Remigio - Caravaca y Paso o Caravaca o Caravaca y Paso de Eguiluz, Maria Hermela - Declaratoria de Herederos", a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de DAVID REMIGIO EGUILUZ y MARIA HERMELA CARAVACA y PASO o MARIA HERMELA CARAVACA o MARIA HERMELA CARAVACA y PASO de EGUILUZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

5 días - 6736 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Sec. a cargo del Dr. Alejandro Reyes, Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRON, JOSÉ LUIS y SONA, ANNA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "Bron, José Luis y Anna Sona s/ Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Alejandro Reyes, sec. Ofic., 16 de marzo de 2006.

5 días - 6729 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de Jesús María, en autos: "Malpassi, Rogelia Silvia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ROGELIA SILVIA MALPASSI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Pedano, sec. Ofic., 10 de junio de 2005.

5 días - 6727 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 49ª Nom., de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS OSCAR ALVAREZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio en los autos: "Alvarez, Luis Oscar - Declaratoria de Herederos", Expte. "A" Nº 1024726/36 - Año 2006 y bajo apercibimiento. Leonardo Zamar, juez. Arata de Maymo, sec. Ofic., 20 de marzo de 2006.

5 días - 6723 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA BLANCA ELIDA, en autos caratulados: "Peralta, Blanca Elida -

Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1037303/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2006. Romero de Manca, sec.
5 días - 6849 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORONAS, VICTORIANARITA o VICTORIANA, en autos caratulados: "Oronas, Victoriana Rita o Victoriana - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1027715/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2006. Barraco de Rodríguez Crespo, sec.
5 días - 6851 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALLES, ELISABIBIANA o ELISA, en autos caratulados: "Alles, Elisa Bibiana - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1027103/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2006. Nilda Villagran, sec.
5 días - 6848 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALANIS ERNESTO - FARIAS LORETA, en autos caratulados: "Alanis, Ernesto - Farias, Loreta - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1025063/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2006. Romero de Manca, sec.
5 días - 6855 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS, PABLO NICOMEDES - FARIAS de FARIAS RAMONA ROSA, en autos caratulados: "Farias, Pablo Nicomedes y otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 29 de marzo de 2006. Adriana Sánchez de Marín, sec.
5 días - 6863 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPIOLA, MIGUEL ANGEL y AMPRO RAFAELA ZANON, en autos caratulados: "Zapiola, Miguel Angel - Zanon Amparo Rafael - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 876777/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de marzo de 2006. Azar de Ruiz Pereyra, sec.
5 días - 6862 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURELIO ENRIQUE MOYANO y/o ENRIQUE AURELIO MOYANO, en autos caratulados: "Moyano Aurelio Enrique - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1041728/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 06 de abril de 2006. Mantovani de Harrington, sec.
5 días - 6857 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, autos caratulados: "Loza Maria y otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento del causante LUIS RODOLFO SÁNCHEZ, por el término de veinte días, bajo apercibimiento. Ofic., 21 de febrero de 2006. Mar Martínez, prosec.
5 días - 6856 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, de Cba., en estos autos caratulados: "Aparicio Rómulo - Nicolopulos Anastacia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes de los causantes RÓMULO APARICIO y ANASTACIA NICOLÓPULOS y/o ANASTASIA NICOLÓPULO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Mario Lescano, juez. Corradini de Cervera, sec.
5 días - 6850 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TITO LUIS SICCARDI, a comparecer en estos autos caratulados: "Sicardi, Tito Luis - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 10 de abril de 2006. Juan M. Rico, sec.
5 días - 6868 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y comercial de Río III, Sec. Nº 3, Dr. Juan M. Rico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULEMA HAIDEE PITTARO, comparecer a estar a derecho en autos: "Pittaro, Zulema Haidee - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Garzón, Juez. Ofic., 10 de abril de 2006.
5 días - 6867 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río III, en autos: "Damicelli, Carlos Alfredo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALFREDO DAMICELLI, para que dentro del término de veinte días comparezcan y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Ofic., abril de 2006. José L. Cabo, sec.
5 días - 6866 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río III, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a quienes se crean con derecho a la sucesión de MALDONADO ROSA HAYDEÉ, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días en autos caratulados: "Maldonado Rosa Haydeé - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Massano, juez. José L. Cabo, sec. Ofic., abril de 2006.
5 días - 6865 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., C.C. y Flia. de Villa María, Dra. Bonadero de Barberis, Sec. del Dr. Sergio Pellegrini, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento

de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "SURCHI, DELFINA MARÍA - Declaratoria de Herederos". Ofic., 3 de abril de 2006.
5 días - 6888 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Carlos Conti, cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos OCTAVIO BONAVALIA, ANA o ANA CATALINABECCHIO o BECHIO y VICTOR JOSÉ BONAVALIA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Bonichelli, sec.
5 días - 6825 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante ROSSI, ELVIRA ROMILDA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Valgañón, juez. Tonelli, sec.
5 días - 6824 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante CERVIGNI, PACÍFICO ALBINO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Tonelli, sec.
5 días - 6823 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante PEREZ, MERCEDES AUDENAGO y MONTEFUSCO o MONTEFFUSQUE, ROSA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Valgañón, juez. Tonelli, sec.
5 días - 6822 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante DEGANUTTI, DANIEL RAMÓN, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Valgañón, juez. Tonelli, sec.
5 días - 6821 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C., de Marcos Juárez, Cba., Sec. a cargo del Dr. Bonichelli, en los autos caratulados: "Maiolatesi, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAIOLATESI CARLOS ALBERTO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento. Ofic., 10 de marzo de 2006. Carlos Conti, juez.
5 días - 6819 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Carlos A. Conti, cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto JOSÉ ALBERTO FUNES, por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Bonichelli, sec.
5 días - 6811 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Carlos A. Conti, cita y emplaza a herederos y

acreedores de la extinta TERESA MACARI o MACCARI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Bonichelli, sec.
5 días - 6817 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Boccoli, Victorio Séptimo - Declaratoria de Herederos" ("B"-Nº 10-2006), cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante BOCCOLI, VICTORIO SÉPTIMO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Conti, juez. Bonichelli, sec.
5 días - 6816 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante BERTELLO, IRMA ANITA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Valgañón, juez. Tonelli, sec.
5 días - 6814 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Moro, Teresa - Declaratoria de Herederos" ("M"- Nº 05-2006), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante MORO, TERESA para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Conti, juez. Bonichelli, sec.
5 días - 6813 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante BERMEJO, ARGENTINO ANGEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Valgañón, juez. Tonelli, sec.
5 días - 6818 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes VALLES, LUIS MARIA y CARRANZA, MARIA ORFILIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Conti, juez. Bonichelli, sec.
5 días - 6810 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Peninger, Hugo José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante PENINGER, HUGO JOSE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Conti, juez. Bonichelli, sec.
5 días - 6809 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez en 1ª Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROSAAMRTINA BEÑATENA, en estos autos caratulados: "Beñatena, Rosa Martina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1027299/36, y a sus acreedores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de marzo

de 2006. Elbersci Broggi, juez. Arturo Gomez, sec.

5 días - 6783 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIEDAD ANTONIA CARDOZO o ANTONIA PIEDAD CARDOZO de DUARTE o DUARTES y EPIFANIO DEL ROSARIO DUARTES o EPIFANIO DEL ROSARIO DUARTE o ROSARIO DUARTE, en autos caratulados: "Cardozo de Duartes, Epifanio del Rosario - Sucesión Intestada", Expte. N° 538801/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de octubre de 2005. Arata de Maymó, sec.

5 días - 6780 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIZARRO, PETRONILA JUSTA y/o JUSTA PIZARRO, en autos caratulados: "Pizarro, Petrolina Justa y/o Justa Pizarro - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de abril de 2006. Miguel Pedano, sec.

5 días - 6652 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA ROLDAN, en autos caratulados: "Roldan, Maria Elena - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1044223/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., abril de 2006. W. de Monserrat, sec.

5 días - 6665 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON JOSE DEL ROSARIO CHOCOBARES, en autos caratulados: "Chocobares, Ramón José del Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1044706/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., abril de 2006. Horacio Fournier, sec.

5 días - 6666 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de v. C. Paz., Sec. N° 2 a cargo de Ruiz Moreno, en los autos caratulados: "Martínez Alvarez Ibradil Jaime - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento del causante IBRADIL JAIME MARTINEZ ALVAREZ, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Germán Almeida, juez. Ofic., 7 de marzo de 2006.

5 días - 6611 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo C. y C., Sec. a cargo del Dr. Claudio Perona, en autos: "Barrios, Fermín Marcelino - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Sylvia Lines, juez.

5 días - 6654 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Flia. de Jesús María, en autos: "Udini, Nella Inés y otro - Declaratoria de Herederos", cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes NELLA INES UDINI y TRÁNSITO JULIO o TRÁNSITO MORENO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Torres Funes, juez. Pedano, sec. Ofic., 30/3/06.

5 días - 6664 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., Dra. Puga de Juncos, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSÉ CESAREO GARCIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en los autos caratulados: "García José Cesareo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1030444/36. Alonso de Márquez, sec.

5 días - 6656 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS HUMBERTO CUFFIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados: "Cuffia, Carlos Humberto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6 de marzo de 2006. Martínez Gavier, juez. Aquiles Villalba, sec.

5 días - 6657 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ FERIOZZI, en los autos caratulados: "Feriozzi, José - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 29 de marzo de 2006. Cemborain, juez. Hernán Carranza, prosec.

5 días - 6606 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., Civil y Comercial, Sec. Olariaga de Masuelli, en autos: "GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 952947/36, ha dictado la siguiente resolución: Cba., 29 de marzo de 2006. . . cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Bruera, Juez.

5 días - 6609 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., Control, Menores y Faltas, de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia de MARCELO ALEJANDRO POMBA, que comparezcan en los autos caratulados: "Pomba, Marcelo Alejandro - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.

5 días - 6497 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., C. y C. de la ciudad de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de ALEJANDRO FELIPE GARAY, en los autos caratulados: "Garay Alejandro Felipe - Declaratoria de Herederos".

5 días - 6482 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de la ciudad de Villa María,

Dra. Bonadero de Barberis, Sec. Dr. Sergio Pellegrini, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de la Sra. BLANCA ESTHER FARIAS de BOUZON, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Farias de Bouzon, Blanca Esther - Declaratoria de Herederos".

5 días - 6472 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Villa María, Cba., Dr. Alberto Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RENÉ ANTONIO ODDINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Oddino, René Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. "O" - 03 - iniciado el 8 de marzo de 2006. Sec. a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, Ofic., 5 de abril de 2006.

5 días - 6473 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CLIDO JOSE FORNES a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Fornes, Clido José - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de julio de 2005. Bonadero de Barberis, juez. Sec. N° 1, Sergio Pellegrini.

5 días - 6479 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y Flia. de 1ª Nom., de la ciudad de Villa María, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO JOSE ALONSO, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Alonso, Antonio José - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de noviembre de 2005. Sec. N° 1, Sergio Pellegrini.

5 días - 6477 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ATILIO FELIX MUNIGHINI a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Munighini, Atilio Félix - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de diciembre de 2005. Bonadero de Barberis, juez. Sec. N° 1, Sergio Pellegrini.

5 días - 6478 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. de Villa María, Dra. Bonadero de Barberis, en autos caratulados: "Ricagni, Antonio Enrique - Declaratoria de Herederos", Letra "R", N° 116/9, iniciado el 16/2/2006, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO ENRIQUE RICAGNI, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Sergio Pellegrini. Ofic., 22 de marzo de 2006.

5 días - 6484 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom., de la ciudad de

Río IV, Dra. Martínez de Alonso, en autos: "Poffo, Antonio Osvaldo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANTONIO OSVALDO POFFO, L.E. 6.651.036, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Ofic., 3 de abril de 2006. Verónica Fernández, prosec.

5 días - 6502 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom., de la ciudad de Río IV, por la Sec. a cargo de la Dra. Montamat de Esquiro, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MÁXIMO ARNALDO RIVERO, Matr. N° 3.191.020 y MARIA TERESA DÁVILA de RIVERO, Matr. N° 4.128.236, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos denominados: "Rivero, Máximo Arnaldo y María Teresa Dávila de Rivero - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 28 de marzo de 2006.

5 días - 6504 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN ALFONSO PEIRONE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Peirone, Juan Alfonso - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. José L. Córdoba, sec. suplente. Ofic., marzo de 2006.

5 días - 6514 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante HECTOR DOMINGO PEIRONE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Peirone, Héctor domingo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. José L. Córdoba, Sec. suplente. Ofic., marzo de 2006.

5 días - 6513 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante DOUGLAS CAMERON o CAMERON DOUGLAS ADAM, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Adam Douglas Cameron o Cameron Douglas - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. José L. Córdoba, sec. suplente. Ofic., marzo de 2006.

5 días - 6512 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante EMILIANO EMILIO o EMILIANO DIAZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Díaz, Emiliano Emilio o Emiliano - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. José L. Córdoba, sec.

suplente. Ofic., marzo de 2006.

5 días - 6511 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río III, Cba., Dr. Rafael Garzón, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante EXEQUIEL ANGEL RAUL FERREIRA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Ferreira, Ezequiel Angel Raúl - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Juan M. Rico, sec. Ofic., marzo de 2006.

5 días - 6510 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión del causante HUGO ATILIO MANGIATERRA, para que comparezcan en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Mangiaterra, Hugo Atilio - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este tribunal, sec. a cargo del Dr. José L. Córdoba. Ofic., 4 de abril de 2006.

5 días - 6508 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom., de Río IV, en los autos caratulados: "Pizarro, Arnolda Emelia o Arnolda Aurelia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ARNOLDA EMELIA o ARNOLDA AURELIA PIZARRO, L.C. Nº 936.793, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de marzo de 2006. Martínez de Alonso, juez. Montamat de Esquiro, sec.

5 días - 6506 - 4/5/2006 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

Juzgado de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civil y Comercial, en autos Luján Balthazar Edgar - Usucapión - Expte. 806716/3. Córdoba, 22 de febrero de 2006. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el mismo plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y otro diario a elección del solicitante, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edictos pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.). Notifíquese. Rafael Aranda, Juez. Horacio a Fournier, secretario.

10 días - 3298 - s/c

El Sr. Juez de Civ., Com., Conc. y Fam. de la

ciudad de Alta Gracia, secretaria a cargo de la Dra. Fontana de Marrone, en los autos: "CEBALLOS, PABLO ERNESTO Y OTROS C/ MATILDE SAVID DE PEDERNERA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN", cita y emplaza a los SUCESORES DE MATILDE SAVID DE PEDERNERA; a los codemandados Antonio DE SANTIS, Martín Tobias PEDERNERA y Luisa PEDERNERA DE TELLO; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se cita y emplaza también a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 in fine del C. de P.C. Al Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Potrero de Garay. El inmueble se encuentra ubicado en Pedanía Potrero de Garay y Los Reartes, Departamentos Santa María y Calamuchita, de este Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en expediente 0033-67.133/02, se designa como Parcela 252-2655, que mide y linda: su costado al Sud-Este está formado por una línea quebrada de dos (2) tramos, partiendo el primero de ellos (línea 1-2), desde el esquinero Este, punto "1", con ángulo de 76°0'11", en dirección Sud-Oeste, mide trescientos sesenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros, y desde el punto "2", con ángulo de 215°40'44", en dirección Sud, su segundo y último tramo (línea 2-3) mide doscientos sesenta y cuatro metros siete centímetros, lindando por todo este rumbo Sud-Este, con parte de las Parcela 2524-5022 de Jaime Leonidas Avila- M.F.R. 432.545; su costado al Sud-Oeste, con ligera inclinación al Sud, está formado por una línea quebrada de veintidós (22) tramos, partiendo el primero de ellos (línea 3-4) del esquinero Sud-Este, punto "3", con ángulo de 47°49'37", en dirección Nor-Oeste, mide trescientos veintitrés metros sesenta y un centímetros; desde el punto "4", con ángulo de 217°31'31", en Dirección Oeste, su segundo tramo (línea 4-5) mide doscientos ochenta metros treinta y cinco centímetros, lindando con éstos dos primeros tramos, con la Parcela 2524-4819- Fo. 4.375, A 1.991, de Kipper de Hergmann Hannelore Laura, Bergmann Karin Laura, Bergmann Gabriela Irene y Bergmann Andrea Carla; desde el punto "5", con ángulo de 137°47'58", en dirección Nor-Oeste, su tercer tramo (línea 5-6) mide doscientos veinte metros cincuenta y un centímetros; desde el punto "6", con ángulo de 111°27'22", en dirección al Nor-Este, con ligera inclinación al Norte, su cuarto tramo (línea 6-7) mide doscientos sesenta y tres metros cuarenta y un centímetros; desde el punto "7", con ángulo de 270°00'00", en dirección al Oeste, con ligera inclinación al Nor-Oeste, su quinto tramo (línea 7-8) mide cien metros; desde el punto "8", con ángulo de 221°46'18", en dirección Sud-Oeste, su sexto tramo (línea 8-9) mide ciento sesenta y dos metros setenta centímetros; desde el punto "9", con ángulo de 188°51'59", en Dirección Sud-Oeste, su séptimo tramo (línea 9-10) mide ciento cuarenta y tres metros setenta y un centímetros; desde el punto "10", con ángulo de 230°01'13", en dirección Sud-Oeste, con ligera inclinación al Sud, su octavo tramo (línea 10-11) mide veinticinco metros setenta centímetros; desde el punto "11", con ángulo de 230°01'13", en dirección Sud-Este, su noveno tramo (línea 11-12) mide ciento veinticuatro metros setenta y nueve centímetros; desde el punto "12", con ángulo de 56°30'32", en dirección Oeste, su

décimo tramo (línea 12-13) mide ochenta metros diecinueve centímetros; desde el punto "13", con ángulo de 168°03'38", en dirección oeste, su décimo primer tramo (línea 13-14) mide ochenta y un metros treinta y dos centímetros; desde el punto "14", con ángulo de 263°18'14", en dirección Sud-Oeste, su décimo segundo tramo (línea 14-15) mide cuarenta y ocho metros veinte centímetros; desde el punto "15", con ángulo de 103°00'29", en dirección oeste, su décimo tercer tramo (línea 15-16) mide cuarenta y ocho metros veinte centímetros; desde el punto "16", con ángulo de 149°05'19", en dirección Nor-Oeste, su décimo cuarto tramo (línea 16-17) mide setenta y ocho metros diez centímetros; desde el punto "17", con ángulo de 271°58'11", en dirección Sud-Oeste, su décimo quinto tramo (línea 17-18) mide ciento cincuenta y nueve metros noventa y seis centímetros; desde el punto "18", con ángulo de 216°47'39", en dirección Sud, su décimo sexto tramo (línea 18-19) mide cuarenta y ocho metros seis centímetros; desde el punto "19", con ángulo de 130°49'15", en dirección Sud-Oeste, su décimo séptimo tramo (línea 19-20) mide cuarenta y ocho metros seis centímetros; desde el punto "20", con ángulo de 159°45'27", en dirección Sud-Oeste, su décimo octavo tramo (línea 20-21) mide cuarenta y tres metros dieciocho centímetros; desde el punto "21", con ángulo de 102°48'58", en dirección Nor-Oeste, su décimo noveno tramo (línea 21-22) mide cincuenta y cuatro metros ochenta y dos centímetros; desde el punto "22", con ángulo de 197°55'26", en dirección Nor-Oeste, su vigésimo tramo (línea 22-23) mide setenta y seis metros treinta y un centímetros; desde el punto "23", con ángulo de 260°24'11", en dirección Sus-Oeste, su vigésimo primer tramo (línea 23-24) mide ciento sesenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros, lindando por éstos últimos diecinueve (19) tramos, con la Parcela 2524-4714- Fo 17.607, A 1.961, de Francisco Rivero; y desde el punto "24", con ángulo de 117°45'10", en dirección al Oeste, con ligera inclinación al Nor-Oeste, su vigésimo segundo y último tramo (línea 24-25) mide novecientos sesenta y dos metros sesenta y tres centímetros, lindando por éste último tramo, con las Parcelas: 2524-5114 de Henri Bernardo Spinotti, 252-2554 de Henri Bernardo Spinotti y 2524-5112 de Arturo Beltrán, y parte de la Parcela 2524-4908 de Pinares de Calamuchita; su costado al Nor-Oeste está formado por una línea quebrada de doce (12) tramos, partiendo el primero de ellos (línea 25-26) desde el esquinero Sud-Oeste, punto "25", con ángulo de 92°27'38", en dirección Norte, con ligera inclinación al Norte-Este, mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros; desde el punto "26", con ángulo de 170°59'11", en dirección Norte, con ligera inclinación al Norte-Este, su segundo tramo (línea 26-27) mide setenta y siete metros treinta y siete centímetros, lindando por éstos dos primeros tramos, con la parcela 252-2750 de la firma "Las Cañitas S.A."; desde el punto "27", con ángulo de 210°00'00", en dirección Nor-Oeste, con ligera inclinación al Norte, su tercer tramo (línea 27-28) mide cuatro metros sesenta centímetros; desde el punto "28", con ángulo de 130°52'19", en dirección Nor-Este, su cuarto tramo (línea 28-29) mide cincuenta y dos metros trece centímetros; desde el punto "29", con ángulo de 197°32'55", en dirección Nor-Este, con ligera inclinación al Norte, su quinto tramo (línea 29-30) mide trescientos setenta y seis metros dieciséis centímetros; desde el punto "30", con ángulo de 146°13'48", en dirección Nor-Este, su sexto tramo

(línea 30-31) mide sesenta y cuatro metros noventa y cuatro centímetros; desde el punto "31", con ángulo del 160°15'55", en dirección Nor-Este, con ligera inclinación al este, su séptimo tramo (línea 31-32) mide trece metros treinta y dos centímetros, lindando por éstos últimos cinco (5) tramos con las Parcelas 252-2652 y 252-2851 de la firma "Las Cañitas S.A."; desde el punto "32", con ángulo de 162°20'54", en dirección Este, su octavo tramo (línea 32-33) mide catorce metros treinta y nueve centímetros; desde el punto "33", con ángulo de 220°15'55", en dirección Nor-Este, su noveno tramo (línea 33-34) mide cincuenta y cinco metros treinta y cuatro centímetros; desde el punto "34", con ángulo de 130°40'56", en dirección Este, con ligera inclinación al Sud-Este, su décimo tramo (línea 34-35) mide ciento dieciocho metros veintidós centímetros, desde el punto "35", con ángulo de 188°38'18", en dirección Este, su décimo primer tramo (línea 35-36) mide diez metros sesenta y ocho centímetros; desde el punto "36", con ángulo de 221°08'55", en dirección Nor-Este, su duodécimo y último tramo (línea 36-37) mide ochenta y ocho metros veinte centímetros, lindando por éstos últimos cinco tramos, con parte de la Parcela 252-2853 de Nicolás Vargas; y su costado Nor-Este está formado por una línea quebrada de cinco (5) tramos, partiendo el primero de ellos (línea 37-38) del esquinero Nor-Oeste, punto "37", con ángulo de 124°32'29", en dirección Sud-Este, mide un mil ochocientos ochenta y tres metros ochenta y tres centímetros, lindando por éste tramo con parte de la Parcela 252-2853 de Nicolás Vargas, con las Parcela 252-2854 de Ramón Miguel Crucet, 252-2754 de Ramón Miguel Crucet, 252-2756 de Santos de San José Olmedo y 252-2757 de María Mondino de Cevallos y parte de la Parcela 252-2758 de la firma "Brumor S.A. y C."; desde el punto "39", con ángulo de 269°57'30", en dirección Norte, con ligera inclinación al Nor-Este, su segundo tramo (línea 38-39) mide veinte metros setenta centímetros; desde el punto "39", con ángulo de 86°14'32", en dirección Sud-Este, su tercer tramo (línea 39-40) mide doscientos seis metros noventa y seis centímetros; desde el punto "40", con ángulo de 108°26'19", en dirección Sud, su cuarto tramo (línea 40-41) mide doce metros cuarenta y cinco centímetros; y desde el punto "41", con ángulo de 250°03'51", en dirección Sud-Este, su quinto y último tramo (línea 41-1), cerrando la figura, mide setenta y dos metros veintidós centímetros, lindando por éstos cuatro (4) últimos tramos, con parte de la parcela 252-2758 de la firma "Brumor S.A. y C."; todo lo que hace una superficie total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS, CINCO MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS. Le correspondió a la señora MATILDE SAVID de PEDERNERA (hoy sus sucesores que ya se encuentra identificados) y se encuentra inscrita en el Protocolo de Dominio del Departamento Calamuchita al Número 52, Folio 41 vuelto, Tomo 1 del año 1912, y Protocolo de Dominio del Departamento Santa María al Número 267, Folio 205 vuelto, Tomo 1 del año 1912. Alta Gracia, 21 de Octubre de 2005. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria. Of. 8/2/2006 -

10 días - 4254 - s/c

OLIVA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control Menores y Faltas de la ciudad de Oliva en autos caratulados "Bianciotti, Florindo Hilario - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Oliva, siete de diciembre de dos mil cinco. Proveyendo al escrito de fs. 134: Agréguese el

oficio diligenciado acompañado. Atento a lo solicitado y constancias de autos (cfr. fs. 119/125), Admitase la presente demanda de usucapión, dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a los titulares de derechos de servidumbre informados a fs. 106, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Raúl Jorge Juszczyc, Juez. José Luis Córdoba, Secretario Suplente. El inmueble que se pretende usucapir se describe como el siguiente: Una fracción de terreno de campo; ubicada en el lugar denominado Colonia Catalina, Pedanía Los Zorros -hoy Zorros- del Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de mensura de posesión levantado por la Ingeniera Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1 en Expte. N° 0033-79549/2003, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 2003 se designa como Lote N° 264-5989, que mide: en su costado Sur Oeste y partiendo del esquinero Este, en una línea recta entre los puntos D y E del plano mide 223 metros 58 centímetros; en su costado Sur-Este, partiendo del punto E (esquinero Este) con rumbo Nor Oeste hasta el punto F mide 77 metros 15 centímetros. El costado Nor-Oeste mide desde el punto F con rumbo Este, en una línea recta mide 215 metros 30 centímetros hasta el punto G del plano. Desde el punto G con rumbo Sureste, en una línea poligonal levemente oblicua mide hasta el punto 418 7,46 mts. desde éste punto al 417 mide 1,77 mts. entre los puntos 417 y 416 mide 56,96 y entre el punto 416 y el punto D mide 11,63 lo que totaliza 77 metros 84 centímetros, cerrando así la figura en el citado punto D, que encierra una superficie total de Una Hectárea Siete Mil Diez Metros Cuadrados y linda: al Norte con más campo de Florindo Hilario Bianciotti, parcela con designación Catastral 264-5189, al sur con Naidee Esmeralda Bossa de Issolio, Juan Carlos Issolio, Elina Marcela Issolio, Marta Inés Issolio y Amanda Beatriz Issolio, parcela con designación catastral 264-4888, por el Este linda con más campo de propiedad de Florindo Hilario Bianciotti, que constituye el polígono destinado a la Autopista Córdoba Rosario, que será ocupado por la Dirección Nacional de Vialidad, parcela con designación catastral N° 264.4889 y por el Oeste linda con de Juan Carlos Issolio, Elina Marcela Issolio, Marta Inés Issolio y Amanda Beatriz Issolio, parcela con designación catastral N° 264.4888. Una fracción de terreno de campo, ubicada en el lugar denominado Colonia Catalina, Pedanía Los Zorros -hoy Zorros- del Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de Mensura de la Posesión de don Florindo Hilario Bianciotti, levantado por la Ingeniera Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, en Expte. N° 0033-79551/2003, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de Diciembre de 2003 se designa como Lote N° 264-4889 que afecta la forma de un polígono trapezoidal, que mide: su costado Nor-Este lo forma una línea poligonal oblicua, que arrancando del punto A en el esquinero Noroeste hasta el punto 203, mide 34,10 mts. y desde éste punto hasta el punto B mide 44,30 lo que totaliza 78 mts. 40 centímetros, el costado

Sur-Este mide desde el punto B con rumbo Oeste en una línea recta hasta el punto C 126 mts. 09 centímetros. El costado Sur-Oeste mide desde el punto C con rumbo Noreste y formando una línea poligonal oblicua, hasta el punto 418 7,46 mts. desde aquí hasta el punto 417 mide 1,77 mts. desde allí hasta el punto 416 mide 56,98 mts. y desde aquí hasta el punto D mide 11,63 mts. totalizando 77 metros con 84 centímetros en éste costado. El costado Nor-Oeste mide desde el punto D con rumbo Este en una línea recta hasta el punto A del plano 148 metros 35 centímetros, cerrando así la figura, con una superficie total de Una Hectárea Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados y linda: al Nor-oeste con el polígono que ocupará la Dirección Nacional de Vialidad, propiedad de Florindo Hilario Bianciotti, al Sur-Este con Naidee Esmeralda Bossa de Issolio, Juan Carlos Issolio, Elina Marcela Issolio, Marta Inés Issolio y Amanda Beatriz Issolio Parcela N° 264-4888 en parte con la Leonel José Bruna Parcela N° 264-5190, a Nor-Este con la Parcela N° 264-6089 posesión de Florindo Hilario Bianciotti y al Sur-Oeste con la Parcela 264-5989 posesión de Florindo Hilario Bianciotti. Una fracción de terreno de campo, ubicada en el lugar denominado Colonia Catalina, Pedanía Los Zorros -hoy Zorros- del Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de Mensura de Posesión levantado por la Ingeniera Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1 en Expte. N° 0033-79549/2003, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 2003 se designa como Lote N° 264-6089 que afecta la forma de un rectángulo que mide: su costado Nor-Oeste es una línea recta entre los puntos H-A del plano que mide: 933 metros 31 centímetros, su costado Sud-Este es una línea recta que mide entre los puntos B y C del plano 946 metros 37 centímetros, su costado Nor-Este es una línea recta que mide entre los puntos A y B del plano 77 metros 15 centímetros, y su costado Sur-Oeste es una línea poligonal oblicua que mide entre el punto C y 103 del plano 44,30 mts. y entre 103 y H 34,10 mts. totalizando 78 metros 40 centímetros, todo lo que encierra una superficie de Siete Hectáreas Dos Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados, y linda: por el Norte, con parcela N° 264-5389 de propiedad de Florindo Hilario Bianciotti, por el Sud con parcela 264-5190 de propiedad de Leonel José Bruna, por el Este, camino público de por medio con Carlos Magno, parcela sin designar, por el Oeste con la parcela N° 264-5889 que forma el polígono de posesión de Florindo Hilario Bianciotti, que ocupará la Dirección Nacional de Vialidad para la autopista Córdoba - Rosario. Según el informe expedido por la Dirección General de Catastro los inmuebles afectados por la presente demanda serían: D° 6493, F° 10128, T° 41, Año 1991 de titularidad del Sr. Leonel José Bruna, DNI N° 6.603.299 y D° 14853, F° 21579, T° 87, Año 1981, de titularidad de Naidee Esmeralda Bossa de Issolio, MI N° 2.488.631, Juan Carlos Issolio, DNI N° 14.221.786 Elina Marcela Issolio, DNI N° 20.486.441, Marta Inés Issolio, DNI N° 11.337.330 y Amanda Beatriz Issolio, DNI N° 11.113.214. Oficina, 9 de febrero de 2006. Córdoba, Sec. Suplente.

10 días - 2066 - \$\$\$ - s/c

ALTA GRACIA. El Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "Aiello, Anna y Otra s/Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 3 de junio de 2005. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Por presentadas, por partes y con el domicilio legal constituido. Por

presentada la demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda.

1) Cítese y emplácese al demandado Sr. Arturo Florencio Besio Novaro o Arturo Florencio Besio Novaro en el domicilio sito en calle Rosario de Santa Fe N° 422, Escritorio 6 de la ciudad de Córdoba, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario propuesto por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30). Que en el Registro General de Propiedades el inmueble objeto del presente juicio se describe así: "Una fracción de terreno que se ubica en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba y referida al Plano U. número doscientos catorce, encontrándose ubicada a partir del mojón número veintiocho de la cota setecientos sesenta y nueve, con rumbo Nord-Este y con ángulo de ochenta y cuatro grados ocho minutos, se medirán dieciséis metros cinco centímetros, de allí formando igual ángulo con rumbo Nord-Oeste se medirán cincuenta y ocho metros dos centímetros, llegando de esa forma al vértice Sud de la fracción que se vende la que mide treinta y cinco metros en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este y treinta metros en sus lados Nord-Este y Sud-Oeste, lo que forma una superficie total de Un Mil Cincuenta Metros Cuadrados y linda: por su frente al Sud-Oeste con terreno reservado por calle pública y por todos los lados con más terreno de la vendedora". Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de Propiedades al N° 11720, F° 13451, T° 54 del Protocolo de Dominio del Dpto. Santa María del año 1954. Figura empadronado en la Dirección Gral. de Rentas como Propiedad Cuenta N° 31080747 0336. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Raúl Arancibia, MP 3436, visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. aprobado por Expte. N° 0033.50707/01, se describe así: un lote de terreno ubicado en Villa Ciudad de América (B° Diego de Rojas) calle pública s/n°, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que es de forma irregular, presentando las siguientes medidas y superficie: al Nor-Oeste, línea B-C, mide 28 m. 42 cm., al Nor-Este, línea C-D, mide 30 m. 71 cm. al Sur-Este, línea D-A mide 39m. 91 cm. y al Sur-Oeste, línea A-B, mide: 32 mts. 79 cm. todo lo que hace una Superficie de Un Mil Cuarenta y Nueve Metros Veintiséis Decímetros Cuadrados. Las líneas B-C y C-D forman un ángulo de 90° 00', las líneas C-D y D-A, forman un ángulo de 90° 00', las líneas D-A y A-B, forman un ángulo de 69° 30' y las líneas A-B y B-C forman un ángulo de 110° 30'. Linda en su costado Nor-Este (línea C-D) con propiedad de Juana Amelia Tejo Neiro de Hernández, en su costado Nor-Oeste (línea B-C), con propiedad de los Sres. Sandra Victoria Perugini, Sergio Dante Perugini, Samuel Amadeo Perugini y Silvia Susana Perugini, en su costado Sur-Este (línea A-D), con propiedad de José Antonio Pohludka y en su costado Sur-Oeste (línea A-B) con calle pública. Designación Catastral: Dpto. 31 - Ped. 08, Pblo. 29 - C.01, S.01, M.031 y P.18, según el plano de usucapión citado. Alta Gracia, Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Marcela Ghibaudo, secretaria.

10 días - 881 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551, 2º Piso,

Pasillo sobre Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Roque de Pérez Lanzeni, en estos autos caratulados "Rodríguez José Alfonso - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión Expte. N° 496512/36, cita y emplaza quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble que se describe a continuación y a los colindantes Marcos Orestes Cravero, Lote de terreno ubicados en el departamento de Río Segundo, Ped. Oratorio de Peralta, próximo a Capilla del Carmen y se designan como parcela 221-5929. Que mide al Oeste puntos A-B 795,50 mts. al Norte puntos B-C 100 mts. al Este puntos C-D 780 mts. y al Sur puntos A-D 101,11 mts. cdos. Lindando al Norte con parcela N° 221-1030 de Teresa Gigena de Cáceres, al Sur con camino público, al Este con Parcela 221-0330 de Teresa Gigena de Cáceres y al Oeste con Parcela 221-0529 y 221-0530 de Agustín Inocente Fantini y Antonio José Fantini y con parcela 221-0530 de Oreste Marcos Cravero, con una superficie de 7 has. 8775 mts cdos. y como parcela 221-5829 que mide al Norte puntos H-E 101,11 mts. al Sur puntos F-G 100 mts. al Este puntos E-F 115 mts. y al Oeste puntos G-H 100 mts. Linda al Norte con camino público de por medio, al Sur con parcela sin designación de Arturo Rubén Albarracín, al Este con Parcela 221-0330 de Arturo Rubén Albarracín y al Oeste con parcela 221-530 de Oreste Marcos Cravero. Con una superficie de 1 ha. 750 mts. cdos. para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783, ter de CPC modificado por la Ley 8904. Córdoba, 24 de febrero de 2006.

10 días - 2459 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc., Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero en autos: "Altamirano Raúl Argentino - Usucapión", cita y emplaza a la demandada Sara Alejandra Pérez de Vittar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio ubicado en calle Los Pinos s/n de Mina Clavero, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, de una Superficie Total de Terreno de: 304,22m2. y que mide y linda: al Norte del PB al PC: 25,50 mts. y linda en parte con Lote N° 3 de Raúl A. Altamirano y en parte con Lote N° 4 de Oscar Roque Fioretti, al Este: del P.C. al P.D.: 12 mts. y linda con Lote N° 23 de Carlos Fuentes, al Sur: del P.D. al P.A.: 25,50 mts. y linda con Lote 21 de Jorge Roberto González y al Oeste: del P.A. al P.B.: 12,15 mts. y linda con calle Los Pinos. El mismo se identifica con Parcela N° 32, en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan José Assales y aprobado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Expte. N° 0033 - 88801/04 con fecha 16/9/04, y para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme acuerdo reglamentario N° 29, Serie B, del 11/12/01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días sin perjuicio de la notificación por cédula en los domicilios denunciados o lo que surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias, bajo apercibimiento. Asimismo cítese en calidad de terceros

interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes Oscar Roque Fioretti, Carlos Fuentes y Jorge Roberto González, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Laura Urizar de Agüero, secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 8 de febrero de 2006.

10 días - 1252 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Horacio A. Fournier, en autos caratulados "Vázquez Silvia Alejandra Inés - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 636156/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de febrero de 2006. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C. admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sr. Victoriano Poveda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el mismo plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y otro diario a elección del solicitante, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere, a fin de que comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento. Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.), ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 972 (ex 1035) de B° San Vicente del Municipio de la ciudad de Córdoba, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, al Dominio 9492, Folio 11207, Tomo 45 del año 1939 y tiene una superficie total, según mensura, de 447,64 m2. de los cuales 157 m2. se encuentran edificados. Luce empadronado en la Municipalidad de Córdoba, bajo el N° 02-09-008-015-00000-5 y en la Dirección de Rentas bajo el N° de cuenta 11010228593/0, con nomenclatura catastral Provincial: D:11, P:01,P:01, C:02, S:09, M:008, P:060 y Municipal P:02, Z:09, M:008 y P:060. Los datos referenciados al punto anterior provienen del Plano de Mensura de Posesión de la Señora Silvia Alejandra Inés Vázquez, confeccionado por el Ingeniero Civil, Sr. Juan Ernesto Galván, MP 2387, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 862 de esta ciudad, plano aprobado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, con Aprobación Técnica para juicio de Usucapión, que obra bajo el Expte. Prov. N° 0033-88713/04. El Profesional Ingeniero Civil interviniente hace presente que no se confecciona croquis de afectación por ser la propiedad única, total y coincidente con el D° 9492, F° 11207, T° 45, A° 1939. Conforme lo informado por Catastro coincidente con el Plano de Mensura, el inmueble referenciado linda: al Norte con la Parcela N° 14, con titularidad dominial a nombre de Aída Carrera Suárez de Castellano y Alberto María Castellano y según base de datos Castellanos Miguel A. y otro, con domicilio fiscal en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 735, Córdoba, al Este con la calle Bernardo de Irigoyen, al Oeste con la Parcela N° 31 con titularidad dominial a nombre de Juan Carlos

Bianchi, y según base de datos Ferral Alberto Emilio, con domicilio fiscal en calle Juan B. Olleros N° 362, Córdoba, al Sud con la Parcela N° 57 con titularidad dominial a nombre de Herrera Ramón y otro, con domicilio fiscal en calle Argandoña N° 1859, B° San Vicente, Córdoba con Parcela N° 22 con titularidad dominial a nombre de Francisco Linares, con domicilio fiscal en calle Argandoña N° 1863, B° San Vicente, Córdoba, con Parcela N° 21 con titularidad dominial a nombre de Como, Carlos Luis y otros, con domicilio fiscal en calle Argandoña N° 2123, B° San Vicente, Córdoba, con Parcela N° 20 con titularidad dominial a nombre de Basilio Adolfo Avendaño, con domicilio fiscal en calle Argandoña N° 1879, B° San Vicente, Córdoba, con Parcela N° 19 a nombre de, según plano, Pedro José Rossello Vial y según base de datos a nombre de Perfumo, Lorenzo; con domicilio fiscal en calle Zuviría, B° Juniors, Córdoba y con Parcela N° 18, según plano del Ing. Galván, o N° 48, según informe de Catastro, a nombre de Julián Alvarez, con domicilio fiscal en Benito Baracaldo N° 2479, Villa Cabrera. Córdoba, notifíquese. Fdo. Dres. Rafael Aranda, Juez. Horacio A. Fournier, secretario.

10 días - 1331 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, en autos caratulados: "Roca de Moreyra Ana María y otros, sucesores de Jaime Guillermo Roca y de Rosa Malvina Ferreyra de Roca - Medidas Preparatorias (Usucapión)" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 5 de diciembre de 2005. I) Agréguese los informes, con noticia. II) Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). III) Atento las constancias de autos y lo informado por la Dirección de Catastro (V. Fs. 26) y por el Registro General de la Propiedad, donde resultan desconocidas las personas titulares del Dominio afectado, en consecuencia, cítese y emplácese al titular del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia (L. 9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Paz y en el de la Comuna con jurisdicción en el inmueble objeto de la presente, durante treinta días, a cuyo fin oficiése. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental obrante en autos. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez. María de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

10 días - 1580 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civ. Com. Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "Zaghis, Esteban Horacio - Medidas Preparatorias para Usucapión"

Sec. de la Dra. Carroll de López Amaya, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Dos, Córdoba, 2 de febrero de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Esteban Horacio Zaghis, DNI N° 6.507.817 y en su mérito declarar adquirido el dominio del inmueble ubicado en Villa Parque San Roque, Comuna de B° Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pica. de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Antonio Badaró, debidamente aprobado por la dirección Gral. de Catastro de la Pcia. por Expte. N° 0033-51103, con aprobación técnica para usucapión el 27 de julio de 2001, que se designa como Lote 11 de la Manzana 54, que tiene las siguientes medidas, sup. y límites: Al Nor-Oeste partiendo del punto A, con un ángulo de 9° 16' una distancia de 74 mts. 66 cm. se llega al punto B, al Nor-Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 101° 03' y una distancia de 63 mts. 33 cm. se llega al punto C, al Sud-Oeste, partiendo del punto C, con un ángulo de 91° 12' y una distancia de 68 mts. 41 cm. se llega al punto D, al Sur-Oeste, partiendo del punto D, con un ángulo de 115° 36' y una distancia de 32 mts. 90 cm. se llega al punto E, desde este último punto, con un ángulo de 141° 53' y una distancia de 50 mts. 69 cm. se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de 5542 mts. cdos., que linda: al Nor-Oeste, calle Los Chañaritos, al Nor-Este, Av. Los Veleros, al Sur-Este con Luis Eduardo Moyano y al Sur-Oeste con Luis Eduardo Moyano. II) Ordenar la cancelación total de los siguientes asientos dominiales, N° 9496, F° 11187, A° 1944, a nombre de Bruno Daniel y N° 36789 - F° 43617, A° 1953, a nombre de Annie Tichner, Jane Lennox Hodgson, Jessie Dall, Mary Simmons Dall, David Mackensle Dall, Etna Muriel Dall, Doris Kathleen Coutle, George Angus Coutle, conforme lo determina el art. 789 del CPCC. III) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista en el art. 783 del CPCC por remisión del art. 790 del CPCC. IV) Oficiése al Registro Gral. de la Pcia. a los fines de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, previo los informes y trámites de ley. Fdo. Germán Almeida, Juez.

10 días - 1599 - s/c

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalba, en autos caratulados "Navarro, Juan Carlos y otro - Medidas Preparatorias - Usucapión" cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan, a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que ha sido designada en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Marcos Lipcen (Planilla Número 38726) como Lote "B" ubicada en Pedanía Arroyo de Alvarez, del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, con forma de un polígono irregular con una superficie total de Ochenta y Cinco Hectáreas Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros Treinta Decímetros Cuadrados (85 has. 1962,30m2), con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del extremo Nor Oeste designado como punto a: en dirección hacia el Este, con inclinación hacia el Norte, se miden cuatrocientos veintidós metros seis centímetros hasta llegar al punto b, formando el costado Norte, por

donde linda con camino de línea (según Catastro con camino público), desde este punto b. hacia el Sud se miden dos mil noventa y dos metros treinta y tres centímetros hasta llegar al punto c, formando al costado Este, lindando con de Jorge Ruiz (según Catastro con parcela 223-3846 de Rocchietti Italo) desde este punto c. hacia el Oeste se miden cuatrocientos trece metros cuarenta y tres centímetros hasta llegar al punto h, formando el costado Sud, por donde linda con el lote "A" del Sr. Duilio Primo Spoglia (según Catastro con la parcela 223-4046 de Rocchietti Italo), desde el punto h. Hacia el Norte se miden dos mil veinte metros treinta y siete centímetros hasta llegar al punto a., de partida cerrando la figura, formando el costado Oeste, por donde linda con de Virgilio Zordán (según Catastro Parcela 223-4044). El que se encuentra inscripto en relación al Protocolo de Dominio al Número 17614, Folio 28382, Tomo 114, Año 1974 que ha sido convertido de oficio por el Registro General de la Provincia el 19/10/04 al sistema de Folio Real en relación a la Matrícula 828.092 Río Segundo (27-04) Nomenclatura Catastral Dpto. 27, Ped. 04, Hoja 223, Parcela 4046, Número de cuenta: 27-04-1232409/6. Ello en razón de que éste inmueble y el correspondiente dominio se encuentran afectados parcialmente por la co-posesión de Virgilio Félix Zordán y Juan Carlos Navarro que según plano de mensura de posesión para acompañar al juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Atilio A. Romero M.P. 1007/1 con aprobación técnica para juicio de usucapión de la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Expte. Provincial N° 0033-003378371/2003, se designa como Lote 223-4246 con una Superficie de Cincuenta y Cuatro Hectáreas Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro Metros Cuadrados (54 has. 7994 m2). Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Aquiles Villalba, secretario. Río Segundo, Provincia de Córdoba, 20 de setiembre de 2005.

10 días - 1760 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Belluscio Victoria Eugenia - Medidas Preparatorias" a Matías Alberto Zalazar Colombre, a los Sres. José Mario Barrios y Antonia Julia Barrera en calidad de colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Pedro Norte, Pedanía San Pedro, Departamento Tulumba y que según plano de mensura se encuentra ubicado con frente sobre calle San Martín y, se designa como Lote 9 de la Mz. 11, edificado; que mide y linda: al Norte con la calle Esquiú, punt A-D, 65,35 mts. al Sur, con de José Mario Barrios, punto C-B: 65,35 mts. al Este, con calle San Martín, punto B-A: 48,65 mts. y al Oeste con de Antonia Julia Barrera, punto D-C, 49,20 mts. lo que hace una superficie de 3.197 m2. 24 dm2. Inscripto en la D.G.R. N° 350101990568, para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, diciembre 2 de 2005.

10 días - 1935 - s/c

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados: "Baltuzzi Sebastián Tomás s/Usucapión" ha dictado la sig. resolución: Sentencia Número: 127 Hca.

Rcó., 7/12/05. Y Vistos: ... Y de los que resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos y su aclaratoria de fs. 32 y en consec. declarar Adquirido por Prescripción Veinteñal, por el Sr. Sebastián Tomás Baltuzzi, LE 2.956.654, arg. soltero, domiciliado en Laprida s/n de Hca. Rcó., el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con visación técnica para juicio de usucapión del 8/11/88 por Expte. N° 003304981/86 (Fs. 20) se ubica según título en Dpto. Gral. Roca, Ped. Jagüeles y según plano se designa como lote Uno, que mide y linda: 419 mts. 45 cm. al N. (línea A-B) que linda con Angel Ribero, 420mts. en su contrafrente al S (líneas C-D), por donde linda con Raúl Alberto Biocca y otros., 270m2. 92 cm. al E (línea B-C) por donde linda con Juan Santiago Biocca y otros 271 mts. 53 cm. al O (línea D-A), por donde linda con Raúl Alberto Biocca y otros., con una superf. total de 11 Has. 3.844 mts. cuadrados y que según escrito de fs. 32 aclaratorio y modif. de la demanda, esta se circunscribe a las Quintas Nros. 35 y N° 36. La 1ª de esas quintas conforme ficha de fs. 23 corresp. al inmueble que según título se ubica en Dpto. Gral. Roca Ped. Jagüeles, Lugar Villa Torroba, Quinta 35, de 200 mts. de E a O, 250 mts. de N a S, superf. 5 Has., colindancias N quinta 27, S quinta 39, E quinta 36 y O quinta 34 prop. Diego Olavarría inscripto al N° 171, F° 143 V año 1918. La Quinta N° 36 a tenor de la ficha de fs. 22 se ubica según título en Villa Torroba, con una superf. de 5 has., colindancias N Quinta 28, S Quinta 40, E Quinta 37 y O Quinta 35, Prop. Diego Olavarría, al N° 46 Folio 36 Año 1917. En la Dirección General de Rentas de la Provincia según informe preliminar de fs. 7/7 vta. el inmueble se empadronó en cuenta N° 15-02-1979932/4. II) Ordenar la publicación de edictos en el "BOLETIN OFICIAL" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter. y 790 del CPCC). III) Transcurridos 2 meses de la publicación de edictos previos los informes de ley, Ordenar la inscrip. del inmueble a nombre de Sebastián Tomás Baltuzzi, en el Registro Gral. de la Prop. Dirección Gral. de Rentas y Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. y la cancelación de las inscrip. de dominios a nombre de Diego Olavarría. IV) Imponer las costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Nora G. Cravero Secretaria. Oficina, Hca. Rcó. 13/2/06.

10 días - 1946 - s/c

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Hca. Rcó., Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados: "Romero de Coria, Vicenta Petrona o Petrona s/Usucapión" ha dictado la sig. resolución: Sentencia Número: 130 Hca. Rcó., 13/12/05. Y Vistos: ... Y de los que resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste y en consec. Declarar Adquirido por Prescripción Veinteñal, por la Sra. Clide Lillian Ponce, LC 4.654.729, el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Rudy Carrizo, con visación técnica para juicio de usucapión del 18/8/87 por Expte. N° 0033-12321/87 (Fs. 4), el predio se describe de la sig. manera: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designado oficialmente como lotes 29 y 30 de la Manzana 2 y en el Plano relac. como Lote "A", ubicado en el Pueblo de Jovita, Ped. Italó, Dpto. Gral. Roca de esta Pcia. y tiene las sig. medidas lineales, linderos y superf.: 33 mts. de frente al S (línea A-B) igual

contrafrente al N (línea C-D) 50 mts. al E (línea B-C) y la misma medida al O (línea D-A), encerrando una superf. total de 1.650m2., lindando al S, con calle Alberdi; al N, con Emilio Fernández García y Francisco Chiapello, al O, con Hilario Bautista Coraglio, Alfredo Arro y Juan Domingo Rivotta y al E, con Graciela Marta Rojos, Luis Ernesto Dellacasa, José Salomone y Antonio Vicente. En dicho plano y según título se ubica en Dpto. Gral. Roca, Ped. Italó, Municipio Jovita, Lugar B° Murillo, calle Alberdi s/n, según Catastro Pcia. se designa como Dep. 15, Ped. 01, Pblo. 10, Circ. 1, Secc. 2, Manzana 26 y en el municipal como Circ. 1, Secc. 2, Manzana 26. En la Dirección General de Rentas de la Pcia. figura como Prop. Cta. N° 1.977.192/9. Según copia de asiento de Dominio al N° 301 Folio 347 de fecha 19/8/29 consta inscripto a nombre de Pedro Vizzio. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter. y 790 del CPCC). III) Transcurridos 2 meses de la publicación de edictos previos los informes de ley, Ordenar la inscrip. del inmueble a nombre de Clide Lillian Ponce, en el Registro Gral. de la Prop., Dirección Gral. de Rentas y Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. y la cancelación de las inscrip. de dominios a nombre de Pedro Vizzio. IV) Imponer las costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Nora G. Cravero Secretaria. Oficina, Hca. Rcó. 16/2/06.

10 días - 1947 - s/c

En estos autos caratulados: "Ceballos, Lilliana Patricia - Medidas Cautelares y/o Preparatorias y/o Prueba Anticipada - Usucapión (Expte. N° 317.906/36)" Juzgado de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, artículo 113 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, respecto del inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, que según Plano de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro el día Seis del mes de Mayo del año Dos Mil Tres (06/05/03), en Expte. Prov. N° 0033-71753/02 se ubica en Villa Oro Verde, de la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, en Avenida Sabattini N° 156 y se designa Lote Vaeintiés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), que mide diez (10m.) metros de frente y contrafrente, por cuarenta y nueve (49m) metros de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos noventa (490m2) metros cuadrados; que linda: al Norte con lote diez de propiedad del señor Eusebio Ovejero con domicilio tributario en Deán Funes N° 773, Castelar, Provincia de Buenos Aires, al Sud con calle pública: Av. Amadeo Sabattini, al Este con lote veinticuatro de propiedad de la suscripta: Señora Lilliana Patricia Ceballos, al Oeste con lote veintidós de propiedad de la señora Nicéfora Locadia Guiñazú y Hernández con domicilio tributario en 9 de Julio N° 160 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

10 días - 3649 - s/c

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. Secretaria N° 2, Secretaría Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, en los autos caratulados: "Sánchez Carlos Alberto y otro - Medidas Preparatorias -

Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 5 de Diciembre de 2005. Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). Atento las constancias de autos y lo informado por la Dirección de Catastro y por el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, donde resultan desconocidas las personas titulares del Dominio afectado en consecuencia, cítese y emplácese al titular del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C.; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibase en el local del Juzgado de Paz de Falda del Carmen y en el de la Comuna de Falda del Carmen, durante treinta días, a cuyo fin oficiése. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez). Dra. Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria. Of. 13/2/06.

10 días - 1989 - s/c.

VILLA MARIA - La señora Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, hace saber que en los autos caratulados: "Colombano Domingo Roberto y otra - Medidas Preparatorias (Expte. C 113/29 del 20/6/2002)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 11 de octubre de 2005. Agréguese., Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto en el art. 782 y siguientes del C. de P.C.C. Cítese y emplácese al señor procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de esta ciudad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes señores Oscar Husen Naief y Ernesto Mellano, para que en igual plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie B 11/12/2000). Librese mandamiento al señor Intendente de esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin oficiése al señor Oficial de Justicia. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Delgado, José Bompani, Carlos Bertella y Sociedad Cooperativa de Electricidad de Villa María Ltda., para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario N° 29 serie "B" 11/12/00), conforme lo dispuesto en el art. 713 CPC y C. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez). Dr. Carlos Luzuriaga (Pro-Secretario Letrado). Se trata de una fracción de terreno ubicado en el Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Belgrano, sobre calle Chiclana 1198 esquina José Ingenieros, designado catastralmente por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa María como: Dep 16, Ped 04, Pblo 22, Circ 02, Secc 02, Manz 88, Parc 25, mide: 13 mts. de frente sobre calle Chiclana, por 29,95 mts. de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; encerrando una superficie total de 389,35 mts2., conforme plano de "Mensura de Posesión" efectuado por el Ingeniero Civil Silvio Mandrile Mat. 1081/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-49100/2001 el día 18/2/2002. La posesión afecta el Lote 8 en forma total, inscripto en el D° 13205, F° 15520, T° 63, A° 1951, a nombre de Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella, quienes compraron para la Cooperativa de Electricidad de Villa María Limitada, con fondos de ésta, no habiéndose efectuado escritura de aceptación de la compra. El inmueble está empadronado en la cuenta N° 16-04-1664149/5 a nombre de los mismos. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al NO calle Chiclana; al NE: calle José Ingenieros; al SE: Parc. 15, D° 15552, F° 21341, A° 1975 inscripta a nombre de Oscar Husen Naief; al SO: Parc. 13 Mat. 224341/fr a nombre de Ernesto Mellano. Oficina, 6 de Febrero de 2006. Carlos Luzuriaga, Pro-Secretario Letrado.

10 días - 2629 - s/c.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Gutiérrez, Bartolo Oscar y otro - Usucapión", a Rosa Silvano Gutiérrez y Oscar Bartolo Gutiérrez, y a los Sres. Alfonso Bustos -hoy Silvia Graciela Bustos, Fidel Barbosa- hoy Miguel René Bustos; Alfredo Rodolfo Erler- hoy José Carlos Borrás, Georges Brandan, Fernando David -hoy Roberto Cortes Conde, José Walter Garay, Teresita Gutiérrez, Stella Maris Gutiérrez, Bernabé Almirón -hoy Rafael Angelini, Juan Gómez Allende -hoy Mabel Nancy Carrizo Aguilera en calidad de colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga, y consta de cuatro parcelas que se identifican como 0930, 1552, 1036 y 0633, y que se describen así: Parcela 0633: Línea quebrada de dos tramos al Noreste que miden 136,23 m. (Línea 81-1 y 156,17 m. (línea 1-2) lindando en ambos rumbos con la ocupación de Alfonso Bustos; 502,98 m. (línea 2-127) al Sudoeste con la ocupación de Fidel Barbosa y línea quebrada en trece tramos al Noroeste, que miden 25,57 m. (línea 127-128), 38,88 m. (línea 128-129), 59,78 m. (línea 129-130), 50,72 m. (línea 130-130A), 50,62 m. (línea 130A-131), 53,36 m. (línea 131-132), 51,17 m. (línea 132-133), 54,24 m. (línea 133-134), 47,32 m. (línea 134-135), 58,29 m. (línea 135-136), 50,35 m. (línea 136-137), 29,27 m. (línea 137-138) y cerrando la figura 23,57 m. (línea 138-81), lindando en todos estos tramos con Arroyo Los Quebrachos, lo que hace una superficie de 6 ha. 6.614,33 m2. Parcela 0930: Línea quebrada en dieciséis tramos al Noreste que miden 488,12

m. (línea 97A-43); 48,16 m. (línea 43-44), 106 m. (línea 44-45), 119,07 m. (línea 45-46), 205,93 m. (línea 46-47), 427,13 mts. (línea 47-48), 99,96 mts. (línea 48-49), 70,63 (línea 49-50), 104,72 (línea 50-51), 97,63 (línea 51-52), 315,84 (línea 52-52A), 164,91 mts. (línea 52A-53), 557,52 (línea 53-54), 122,65 (línea 54-55), lindando por todos estos tramos con la ocupación de Alfredo Rodolfo Erler y George Brandan; 18,48 (línea 55-56), 447,30 mts. (línea 56-57) y 319,06 (línea 57-153), lindando en estos rumbos con la ocupación de Fernando David; línea quebrada de treinta y nueve tramos al Sudeste, que miden 30,45 mts. (línea 163-152), 46,71 mts. (línea 152-151), 50,84 mts. (línea 151-150), 52,19 mts. (línea 150-148), 80,75 mts. (línea 148-147), 62,38 mts. (línea 146-144), 78,79 mts. (línea 144-61), 40,49 mts. (línea 61-31 A), 54,99 mts. (línea 31 A-30 A), 59,16 mts. (línea 30 A-29 A), 48,66 mts. (línea 29 A-28 A), 54,20 mts. (línea 28 A-27 A), 49,53 mts. (línea 27 A-26 A), 54,92 mts. (línea 26 A-25 A), 10,51 mts. (línea 25 A-67), lindando por todos estos rumbos con ocupación de José Walter Garay; 8,49 mts. (línea 125 A-125), 44,34 mts. (línea 125-124), 48,46 mts. (línea 124-123), 48,44 mts. (línea 123-122), 49,19 mts. (línea 122-121), 44,98 mts. (línea 121-120), 45,45 mts. (línea 120-119), 45,47 mts. (línea 119-118), 58,95 mts. (línea 118-117), 52,46 mts. (línea 117-116), 48,70 mts. (línea 116-115), 46,21 mts. (línea 115-114), 45,76 mts. (línea 114-113 A), 44,96 mts. (línea 113 A-113), 55,61 mts. (línea 113-112), 42,73 mts. (línea 112-111), 57,82 mts. (línea 111-110), 28,01 mts. (línea 110-109), 4,37 mts. (línea 109-109 A), lindando en todos estos tramos con Arroyo Los Quebrachos, una línea quebrada de once tramos al Sur, que mide 173,20 mts. (línea 109 A-3), 141,11 mts. (línea 3-5), 16,26 mts. (línea 5-4), 96,22 mts. (línea 4-6), 78,40 mts. (línea 6-8), y 16,13 mts. (línea 8-9), lindando en todos estos tramos con ocupación de Fidel Barbosa; 47,19 mts. (línea 9-10), 81,61 mts. (línea 9-11), 80,13 mts. (línea 11-12), 67,11 mts. (línea 12-13), y 148,70 mts. (línea 13-14), lindando por todos estos rumbos con la ocupación de Teresita Gutiérrez y Estela Maris Gutiérrez; línea quebrada de dieciséis tramos al Sudoeste, que mide 7,26 mts. (línea 14-15), 190,29 mts. (línea 15-16), 28,63 mts. (línea 16-17), 125,11 mts. (línea 17-18), 148,70 mts. (línea 18-19), 60,88 mts. (línea 19-20), 48,97 mts. (línea 20-21), 116,74 mts. (línea 21-22), 69,02 mts. (línea 22-23), lindando por todos estos rumbos con la ocupación de Bernabé Almirón; 122,15 mts. (línea 24-25), lindando en parte con la ocupación de Bernabé Almirón y en parte con de Juan Gómez Allende; 252,58 mts. (línea 25-26), 110,59 mts. (línea 26-27), 171,96 mts. (línea 27-28), 528,07 mts. (línea 28-29), y 399,75 mts. (línea 29-30), lindando por todos estos rumbos con de Juan Gómez Allende y línea quebrada de veintisiete tramos al Noroeste, que mide 126,62 mts. (línea 30-31), 50,51 mts. (línea 31-82), 110,15 mts. (línea 82-32), 100,87 mts. (línea 32-33); 54,14 mts. (línea 33-34), 101,61 mts. (línea 34-35), 187,95 mts. (línea 35-36), 85,32 mts. (línea 36-37), 33,98 mts. (línea 37-83), 55,10 mts. (línea 83-84), 54,29 mts. (línea 84-85), 8,35 mts. (línea 85-86), 12,81 mts. (86-39), 60,23 mts. (línea 39-87), 37,14 mts. (línea 87-40), 37,90 mts. (línea 40-88), 57,28 mts. (línea 88-89), 41,45 mts. (línea 89-90), 52,05 mts. (línea 90-91), 41,22 mts. (línea 91-92), 35,81 mts. (línea 92-93), 47,15 mts. (línea 93-94), 47 mts. (línea 94-95), 46,18 mts. (línea 95-95 A), 47,82 mts. (línea 95 A-96), 19,76 mts. (línea 96-97) y cerrando la figura 1,17 mts. (línea 97-97 A), lindando por todo estos rumbos con el

Río Pedro; todo lo que hace una superficie total de 431 has. 8366,73 mts². Parcela 1036: 19,53 mts. (línea 159-58), al Noreste, lindando por la ocupación de Alfonso Bustos; línea quebrada de dos tramos al Sudeste, que miden 92,53 mts. (línea 58-59) y 149,83 mts. (línea 59-154), lindando por estos dos rumbos con ocupación de Alfonso Bustos y línea quebrada de cinco tramos al Noroeste, que miden 23,06 mts. (línea 154-155), 53,29 mts. (línea 155-156), 50,51 mts. (línea 156-157), 54,09 mts. (línea 157-158) y cerrando la figura 16,57 mts. (línea 158-159), lindando por todos estos rumbos con Arroyo Los Quebrachos; todo lo que hace una superficie total de 9.210,77 mt². Parcela 1525: 367,17 mts. (línea 41-42), al Noreste, sin designación de colindantes; 229,36 mts. (línea 42-108 A), al Este sin designación de colindantes; línea quebrada de doce tramos al Sudeste que miden 0,17 mts. (línea 108 A-108), 21,62 mts. (línea 108-107), 49,54 mts. (línea 107-106 A), 47,67 mts. (línea 106 A-106), 48,42 mts. (línea 106-105), 47,58 mts. (línea 105-104), 41,38 mts. (línea 104-103), 36,03 mts. (línea 103-102), 49,85 mts. (línea 102-101), 35,76 mts. (línea 111-100), 39,19 mts. (línea 100-99) y 33,48 mts. (línea 99-98 A), lindando por todos estos rumbos con el Río Pedro y cerrando la figura 549,62 mts. (línea 98 A-41), con de Juan Gómez Allende, todo lo que hace una superficie de 12 has. 9.488,72 mts². Inscripto en la D.G.R. N° 20518630614, para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Febrero 8 de 2006. María Elvira Casal, Secretaria.

10 días - 1934 - s/c.-